



**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**MARÍA E. TORRES RODRÍGUEZ  
QUERELLANTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
QUERELLADA**

**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2019-0119

**ASUNTO:** Revisión Formal

**ORDEN**

Se **ORDENA** a las partes comparecer a una Vista a celebrarse el día **5 de diciembre de 2019** a las **10:00 am** en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Suite 800, San Juan, Puerto Rico. Para la Vista las partes deberán venir preparadas para discutir la Moción de Desestimación presentada en el caso por la Autoridad de Energía de Puerto Rico. Las partes tendrán hasta el día de la Vista para presentar documentos en apoyo o en contra de la desestimación solicitada. Además, el señalamiento deberá aprovecharse para explorar la posibilidad de una transacción entre las partes.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con el señalamiento anterior, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas alternas para la celebración de la Vista. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de las alegaciones, y a esos efectos, la Comisión podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.

---

José A. Sadurní Lahens  
Oficial Examinador



## CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 8 de noviembre de 2019. Certifico además que hoy, 8 de noviembre de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso NEPR-QR-2019-0119 y fue notificada mediante correo electrónico a: j-cintron-djur@prepa.com. El Querellante no cuenta con correo electrónico por lo cual no se envió copia digital. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de  
Puerto Rico**

Lcdo. José R. Cintrón Rodríguez  
PO Box 363928  
San Juan, P.R. 00936-3928

**María E. Torres Rodríguez**

Res. La Esmeralda  
Edif. 3 Apt. 62  
Carolina, P.R. 00985

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de noviembre de 2019.

Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria